



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

ACTA Nro. 2026-0003

Sesión ordinaria celebrada el día 05 de febrero de 2026

Acta de la sesión ordinaria 2026-0003 de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, celebrada a las dieciocho horas con treinta minutos del cinco de febrero de dos mil veintiséis.

Miembros presentes: MSc. Gabriel Peña Zúñiga, Presidente; Licda. Daniela Azofeifa Sandoval, vicepresidenta; Lic. Adriana Camacho González, Tesorera; Licda. Natalia Solera Esquivel, Secretaria, MSc. Hellen Alfaro Cartín, Prosecretaria; Lic. Josué David Quesada Vargas, Vocal y Lic. Marcela Jiménez Delgado, Vocal.

Miembros ausentes: Ninguno.

Asesores y personal presentes: Maritza Blanco Vargas, Ana Cristina Cordero Blanco y Ana Beatriz Guillén Vindas, Asesoras legales de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El señor Gabriel Peña presidente comprobado el quórum de ley, inicia la sesión ordinaria 2026-0003, a las dieciocho horas con treinta minutos del cinco de febrero de dos mil veintiséis

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENTE.

El presidente somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la agenda de la presente sesión:

[00:01:53] Ana Beatriz Guillén Vindas: -Buenas noches.

[00:01:59] Maritza Blanco Vargas: -Buenas noches.

[00:02:14] Gabriel Peña Zúñiga: -Hola, buenas noches, ¿cómo les va?

[00:02:19] Ana Beatriz Guillén Vindas: -Muy bien, ¿y usted don Gabriel?

[00:02:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Muy bien, gracias a Dios. Doña Ana, doña Maritza, qué gusto saludarlas.

[00:02:26] Maritza Blanco Vargas: -Igualmente.

[00:02:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias por estar acá hoy con este frío, pero ya menos, ¿verdad?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 1



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:02:33] **Ana Beatriz Guillén Vindas:** -Está terrible. Bueno, aquí está terrible, dónde estoy yo, insoportable.

[00:02:38] **Maritza Blanco Vargas:** -Pero parece que viene más frío, ¿no? Que hoy arranca otro frente frío.

[00:02:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Qué tirada, pero bueno. Lo importante es que calentarnos y diay

[00:02:51] **Maritza Blanco Vargas:** - Cuidarnos de los resfríos.

[00:02:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y cuidarnos de los resfríos, exactamente.

[00:02:56] **Ana Beatriz Guillén Vindas:** -Así es.

[00:06:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bueno, buenas noches compañeros, compañeras, espero que todos estén muy bien. Doña Maritza y compañeras de BYB nos indican si tenemos el quorum, ¿verdad? Para poder dar inicio.

[00:06:52] **Maritza Blanco Vargas:** -Muy buenas noches, sí, señor, ya hay quorum para sesionar.

[00:06:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto. Doña Natalia, ¿estamos listos con la agenda?

[00:07:01] **Natalia Solera Esquivel:** -Listos, correcto, muy buenas noches.

[00:07:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Noches. Ok, perfecto, compañeros. Entonces, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria celebrada hoy, cinco de febrero del 2023 [sic], al ser las dieciocho con treinta y dos de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, en la sesión 2026-0003. En este momento contamos con miembros presentes, Gabriel Peña, Presidente, Daniela Azofeifa, Vicepresidenta, Adriana Camacho, Tesorería, Natalia Solera, Secretaria, Josué Quesada, Vocal, y doña Marcela Jiménez, Vocal. Tenemos a la asesoría legal de Junta Directiva y contamos con la presencia de don Xavier Herrera, Fiscal del colegio de terapeutas. Bien, comprobando el quorum correspondiente, las compañeras de asesoría legal nos mencionan que sí tenemos el quorum para poder dar inicio a esta sesión ordinaria. La agenda, compañeros, que nosotros les compartimos por los medios de comunicación, nos indican si hay algún tema importante en el orden o algún tema que ustedes necesiten de forma urgente revisar o valorar, doña Adriana.

[00:08:32] **Adriana Camacho González:** -Buenas noches. En mi caso necesitaría trasladar, por favor, el informe de Tesorería. Es que hubo una información que Financiero no me pudo pasar, entonces para que el informe esté completo poder presentarlo a la siguiente sesión, por favor.

[00:08:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto, muchas gracias. ¿Alguien más? ¿Don Josué?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 2



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:09:02] **Josué Quesada Vargas:** -Buenas noches. Hay que incluir en esta sesión, Gabriel, la ratificación de la modificación del reglamento de dermatofuncional.

[00:09:16] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿La ratificación?

[00:09:18] **Josué Quesada Vargas:** -Ajá, la ratificación de la modificación del reglamento de dermatofuncional.

[00:09:25] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ratificación de la comisión del reglamento de

[00:09:29] **Josué Quesada Vargas:** -De la modificación, exacto.

[00:09:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok.

[00:09:32] **Natalia Solera Esquivel:** -Perdón, sería, ¿ratificación de la modificación de la comisión o del reglamento?

[00:09:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -De la comisión.

[00:09:41] **Josué Quesada Vargas:** -Ajá, de la comisión de dermatofuncional.

[00:09:50] **Natalia Solera Esquivel:** -Sería como punto de agenda de junta, ¿verdad?

[00:09:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto.

[00:09:56] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, entonces sería que se apruebe la agenda, trasladando el informe de Tesorería para la próxima sesión de junta y agregando el tema de ratificación de la modificación de la comisión de dermatofuncional.

[00:10:08] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y doña Marcela, disculpe.

[00:10:12] **Marcela Jiménez Delgado:** -Muy buenas noches a todos. Muchas gracias, don Gabriel. No sé si, es que todavía, si es importante, porque ya está listo el informe que se le preparó a doña Danae, de la respuesta, entonces, este, no, si solamente ya se envía o si también hay que comunicarlo a la junta.

[00:10:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Cuál? Disculpe, doña Marcela, perdone.

[00:10:35] **Marcela Jiménez Delgado:** -El, no sé si le llegó hoy un informe que es para la señora Danae Espinoza, don Gabriel, que ya tiene carácter de oficio.

[00:10:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ah, no, no me ha llegado, doña Marcela,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 3



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:10:46] **Marcela Jiménez Delgado:** -Ah, ok. Ah, bueno, no, entonces, cuando, no sé si era para decir que ya estaba listo y que ya tenemos la respuesta, ya revisada por las compañeras de BYB, y entonces, ya está todo. Solamente quedaría usted para firmar, ajá.

[00:10:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ah, ok, sería la revisión y la firma mía, y es de carácter urgente, o sea, si es para darle respuesta a la agremiada.

[00:11:06] **Marcela Jiménez Delgado:** -Ajá. No, no es la agremiada, es la señora del Ministerio de Educación, doña Danae Espinoza, la jefe del departamento.

[00:11:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Entonces, fue revisado por los departamentos de legal y todo.

[00:11:17] **Marcela Jiménez Delgado:** -Ya está listo solo para enviar, sí.

[00:11:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Entonces, si gusta mejor lo incluimos, ¿verdad, doña Natalia? Porque si es

[00:11:22] **Natalia Solera Esquivel:** -Gabriel, pero tengo una duda, perdón. Esa respuesta, cuando se hizo el acuerdo, ¿había quedado de que se delegaba y se enviaba de una vez o que tenía que venir a junta? Porque depende cómo había quedado el acuerdo anterior, porque si no nada más se envía.

[00:11:39] **Marcela Jiménez Delgado:** -Ah, bueno, está bien.

[00:11:39] **Natalia Solera Esquivel:** -Más que ya tiene valoración de la parte legal. Se puede enviar perfectamente.

[00:11:44] **Marcela Jiménez Delgado:** -Bien, doña Naty, muchas gracias, no para, ya está listo.

[00:11:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto, doña Marcela, no se preocupe, no se preocupe. Ya le voy a confirmar esto del acuerdo que usted menciona, doña Natalia. Muy bien. ¿Compañera Ana Beatriz?

[00:11:59] **Ana Beatriz Guillén Vindas:** -No, eso le iba a decir, que iba a verificar el acuerdo cómo había quedado, porque creo que sí está era solo enviar, no tenía que volver a Junta Directiva, porque era un tema técnico. Pero voy a, ya les confirmo.

[00:12:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy amable, perfecto, gracias. Entonces, ¿algún punto? Listo, si no, doña Natalia. Entonces, vamos a leer el acuerdo, doña Natalia.

[00:12:22] **Natalia Solera Esquivel:** -Sería, se acuerda aprobar la agenda propuesta por el Presidente, Gabriel Peña Zúñiga, trasladando el informe de Tesorería para la próxima sesión de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 4



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Junta Directiva y agregando el tema de ratificación de modificación de la comisión de dermatofuncional.

[00:12:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, ¿estamos de acuerdo, doña Helen?

[00:12:42] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:12:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Natalia.

[00:12:45] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:12:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[00:12:47] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:12:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[00:12:50] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:12:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela, perdone.

[00:12:57] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:12:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[00:13:02] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:13:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

Orden del Día

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTICULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. CORRESPONDENCIA a. Presentación Propuesta Actualizada Carrera por Salud Mental- Sociedad Científica de Fisioterapia en Salud Mental

b. Consulta y preocupación por la no inclusión de la Terapia Física en la Ley General de Salud- Luis E. Conejo

c. Denuncia sobre Proliferación de Centros de Pilates sin control de personal debidamente capacitados- Heilyn Rodríguez Aguilar

B. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES a. Solicitud de congelamiento TF-3745 Stephanie Sofía Moya 5 años

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 5



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

- b. Solicitud de congelamiento TL-0051 Silvia Elena Marín Elizondo 1 año
- c. Solicitud de congelamiento TL-0834 María Alexandra Campos Quesada 1 año
- d. Solicitud de congelamiento TL-0918 María Alejandra Gutiérrez Vannucchi 2 años

C. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS a. Solicitud de modificación regencia de RG-AU-2025-028 Karol Vega Vindas- Audiología Karol Vega

- b. Solicitud de regencia AU-0162 Axa Rojas Lara- AB Audiología.
- c. Solicitud de renovación de regencia RG-AU-2020-0016 Clínicas de la Audición CDA S.A- Clínicas de la Audición CDA S.A
- d. Solicitud de renovación de regencia RG-AU-2020-0018 Cresta de Ola S.A- Cresta de Ola S.A
- e. Solicitud de renovación de regencia RG-AU-2020-0019 Cresta de Ola S.A- Cresta de Ola S.A

- D. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA** a. Información Importante FECOPROU- Carlos Calderón Mora
- b. Seguimiento a la contratación de Dirección Ejecutiva (sin documentación)- Gabriel Peña
 - c. Informe de Tesorería- Adriana Camacho
 - d. Solicitud de criterio técnico y respaldo al plan de estudios del Técnico en Terapia Física- Universidad ISEC Global – Ciencias de la Salud y Sociales de Costa Rica

ACUERDO 2026-0003-1. Se acuerda aprobar la Agenda propuesta por el Presidente, Gabriel Peña Zúñiga trasladando el informe de Tesorería para la próxima Sesión de Junta, y agregando el tema Ratificación de la Modificación de la Comisión de Dermatofuncional. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

ARTÍCULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. CORRESPONDENCIA

a. Presentación Propuesta Actualizada Carrera por Salud Mental-Sociedad Científica de Fisioterapia en Salud Mental

[00:13:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy bien, entonces, vamos a dar inicio compañeros. Tenemos a los temas de correspondencia. Bien, vamos a pasar a por el primer tema, que es la presentación de la propuesta actualizada sobre la carrera por salud mental de la Sociedad Científica de fisioterapia en salud mental. Bueno, para ponerlos en contexto, compañeros, ya todos hemos visto este tema que ha venido en varias sesiones de Junta Directiva y ya pudimos reunirnos los diferentes departamentos o colaboradores del colegio, con el objetivo de que podamos conocer tanto la parte presupuestaria como el proyecto. Entonces, en definitivo, no tenemos presupuesto para poderle hacerle frente a este tipo de actividad. Y algo importante es la parte del contrato. Tenemos que contratar, valga la redundancia, a una, según la Sociedad Científica, a un agente, un proveedor externo para que se hagan cargo de la carrera. Ahí el monto total que se aproxima son dieciséis millones. La pregunta que hacíamos es, ¿qué pasa si no tenemos el dinero para poder los gastos correspondientes? O la empresa dice, lo mínimo que hay que reunir son doscientas personas, y no llegamos a las doscientas personas, sino solo se puso cien personas. El colegio tiene que asumir ese monto correspondiente. Entonces, conversando con la Sociedad Científica, uno de los

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 6



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

agremiados dijo, no se preocupen, el colegio que no se haga responsable, yo me hago responsable. Pues, bueno, creo que no es recomendable, ¿verdad? Porque es la Sociedad Científica que es del colegio, y la asesoría legal y departamento legal nos hicieron una recomendación que no podríamos tener esa situación que podría ser un riesgo para la parte presupuestaria, ¿verdad? Entonces, tendríamos que revisarlo en la comisión financiera y muy importante revisarlo nosotros dentro del presupuesto para hacerlo. Estamos anuente a colaborar con la Sociedad Científica en este tipo de actividades. Ellos se les aprobó un monto, porque ellos ganaron quinientos euros para poder hacer una actividad en sí. Entonces, el objetivo es que no podemos participar en este tipo de proyecto que ellos dicen, pero voy a reunirme con don Josué, con la Sociedad Científica para que, podamos hacer una propuesta o replantear la propuesta con un monto aceptado y que pueda ser, digamos, ya como de menor calibre. ¿En qué sentido? La propuesta, como decirle a ellos, es cómo hacerlo en un lugar cerrado, un ejemplo, un centro recreativo, que usemos el monto del dinero para hacerlo ahí directamente y que ya obviamente sea con mayor planificación, y con la parte presupuestaria, que si es para el 2027 se puede hacer el mismo para solicitarlo en la Asamblea para el 2027, ¿verdad? Entonces, el objetivo ahorita es mencionarle a la Sociedad Científica que no lo podemos hacer por el contrato y por el monto correspondiente, que por el presupuesto, y estamos abiertos a negociar, a hacer otro tipo de actividad con base en un presupuesto y con base en una actividad ya menos masiva, por así decirlo, que no afecte las finanzas de nosotros, ¿verdad? Entonces, yo me voy a reunir con ellos el día de mañana para el acuerdo que nosotros tomemos el día de hoy para poderles informar a ellos y ver si aceptan la propuesta o del definitivo decirles que ellos digan no, no, no nos parece, entonces, ese sería el punto. Entonces, no sé si tiene alguien alguna pregunta con respecto a este tema. Ahí ustedes vieron en la carpeta la información, vieron lo que era la propuesta, vieron los costos, vieron ya ese tema que lo hemos visto en varias sesiones, pero necesito ya que le demos la resolución correspondiente. Entonces, si están de acuerdo sería, bueno, que no se va a llevar a cabo esta propuesta que ellos hacen por la parte presupuestaria, directamente porque el colegio no puede asumir dicho presupuesto que no fue aprobado por la Asamblea, pero vamos a replantear la propuesta hacia la Sociedad Científica para que este tipo de actividad que se pueda realizar de otra manera, ¿verdad? ¿Preguntas, dudas? Adelante don Xavier.

[00:17:31] Xavier Herrera Xirinachs: -Hola, buenas noches. Bueno, comparto la preocupación de la parte presupuestaria y del monto que es bastante alto, de pagarle a este proveedor externo. Me surge una inquietud. ¿Será posible de que, para no matar las ilusiones de esta de esta comisión científica o de esta Sociedad Científica, que también es una oportunidad de proyectar a la imagen del colegio, de que se pueda replantear, no la modificación de la actividad, sino que replantear tal vez una fecha, como dijiste, para un 2027, que se gestione toda la logística durante este año, y que se mantenga la idea original. ¿Con base en qué? Con base en que en estos momentos las carreras de atletismo son un boom a nivel nacional. Usted ve que todos los fines de semana, de hecho, hay un calendario muy completo de carreras, este, donde van tanto los aficionados como la gente que se dedica a ese tema deportivo, porque obviamente los premios son interesantes, son grandes, este, y tal vez entonces con una buena logística, bien programada, bien trabajada, se pueda tomar ejecutándola el otro año, este, y no necesariamente con este. Entonces, de esa manera se le da visibilización al colegio, se puede trabajar organizadamente, se le da el apoyo a la sociedad para no

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 7



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

desinflarlos, porque evidentemente tienen un proyecto ya bastante tiempo de tenerlo planteado, y, este, y se pueden matar varios pájaros de un tiro, pero bien planteado, no corriendo en este año. El monto no va a variar, el monto de ese proveedor externo no va a variar, tal vez pueda inclusive hasta subir por atrasarlo. Pero plantear una carrera este año, o bien modificarla igual para ejecutarse este año, tampoco lo veo viable, o sea, ni modificándola ni haciéndola este año, no la veo en ninguna de las dos, las veo viable para hacer este año.

[00:19:26] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto, eso es importante. Entonces, vamos a hacer la propuesta porque ellos tienen quinientos euros que tienen que gastar por ese proyecto. Entonces, si no hay que devolverlo, entonces, nada más ese monto se devuelve directamente a la World Physiotherapy, porque es un proyecto que ellos hicieron y que lo montaron. El colegio en el 2023, nosotros hicimos la propuesta de hacer esto de la carrera y eso fue directamente por los costos, porque había que cerrar las vías, que había que cerrar la información. Bueno, se hizo toda una logística y nos empezaron a poner como trabas. Entonces, por eso es que estas empresas, sí, obviamente son ayuda porque tienen la experiencia de y ya bien montada para el 2027 podemos valorarlo, ¿verdad? Pero sí, vamos a hablar con ellos, hacerle replantearle el objetivo, como mencionamos anteriormente, de no quitar expectativas, pero sí decir que el colegio está anuente a colaborar en actividades que sean para el bien de los agremiados, ¿verdad? Doña Adriana.

[00:20:22] Adriana Camacho González: -Y nada más tener presente, ¿verdad? Que financieramente es un monto bastante grande y impacta directamente al presupuesto. Entonces, si se invierte en una carrera de ese tipo con un presupuesto tan alto, es posible que otras cosas se tengan que quedar por fuera. De hecho, el año pasado, el comentario que yo hice fue que se consiguieran patrocinadores. O sea, si todo eso se puede financiar principalmente con patrocinadores, así no sea la carrera del año, ¿verdad? Ahí superestrella, no sé, maravilloso y perfecto. Pero si el colegio tiene que desembolsar, son montos muy altos que habría que sacrificar cosas importantes para el resto de los agremiados también. Entonces, yo creo que eso es importante que a ellos también les quede claro. No es que no queramos, es que presupuestariamente es complicado. Si se consigue un buen patrocinio pero de montos más grandes y demás sería genial o hacerlo más más pequeño tal vez tal vez no aspirar a tanto porque igual es la primera y hay que ver y demás. Pero sí tener presente que presupuestariamente es un impacto bastante grande para para el colegio, entonces que tampoco se puede sobre ilusionar a las personas, porque es posible que cuando aprobemos el presupuesto a fin de año, bueno, cuando se apruebe, di pues se vaya a decir que no, entonces, como tratar de equilibrar ahí la situación.

[00:21:38] Gabriel Peña Zúñiga: -Muchas gracias, doña Adriana. Entonces, doña Natalia, si gusta, leemos el acuerdo correspondiente y, bueno, la reunión que yo voy a tener con ellos, yo les traería a ustedes ya la respuesta, ¿verdad? Para la tercera sesión de Junta Directiva de este mes.

[00:21:59] Natalia Solera Esquivel: -Yo les puse ahí un una propuesta de acuerdo, no sé si les parece, vea, se lo voy a leer. Sería, se acuerda informar a través de una reunión de presidencia con la Sociedad Científica de Fisioterapia en Salud Mental las observaciones realizadas por el

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 8



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

departamento financiero y legal, ya que el CTCR en este momento no cuenta con presupuesto, por lo que se buscaría replantear la actividad analizando otras opciones.

[00:22:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y se traerá. Y los resultados de la reunión se traerán en la tercera sesión de este mes de febrero, 2026.

[00:22:47] **Natalia Solera Esquivel:** -Le voy a agregar eso. Última sesión. Se traerán en la última sesión ordinaria de Junta Directiva.

[00:22:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto. ¿Estamos de acuerdo, doña Helen?

[00:23:01] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:23:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Natalia?

[00:23:05] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:23:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:23:08] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:23:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:23:12] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:23:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:23:15] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:23:16] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:23:19] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:23:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0003-2. Se acuerda informar a través de una reunión de Presidencia con la Sociedad Científica de Fisioterapia en Salud Mental, las observaciones realizadas por el Departamento Financiero y Departamento Legal, ya que el CTCR en este momento no cuenta con presupuesto; por lo que se buscaría replantear la actividad analizando otras opciones, los resultados de esta reunión se traerán en la última Sesión Ordinaria de Junta Directiva. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

b. Consulta y preocupación por la no inclusión de la Terapia Física en la Ley General de Salud- Luis Enrique Conejo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 9



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:23:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Compañeros, vamos a pasar al punto b, correspondiente a la consulta y preocupación por la no inclusión de la terapia física en la Ley General de Salud de Luis Enrique Conejo. Tenemos una solicitud por parte de un agremiado con respecto a esta consulta. Él nos hace, bueno, llegar el correo que ustedes pudieron leer con respecto a, ¿por qué no está la inclusión de terapia física como carrera incorporada a la Ley General de Salud. La petición que él nos hace es agradecería conocer si el colegio ha realizado o tiene previstas gestiones para corregir esta situación y promover el reconocimiento legal y profesional que la terapia física merece dentro del marco normativo de salud pública. Entonces, bueno, como es de conocimiento de todos, este tema se debió en Asamblea General del colegio y se va a trabajar directamente en un cronograma de sesión de trabajo de Junta Directiva y órganos colegiados dentro de este proyecto, que va a estar directamente en este año, porque hay que trabajar directamente en la agenda política. Entonces, este tema va dentro de la agenda política de Junta Directiva y que lo estaremos trabajando durante este período. Tenemos unas reuniones, ¿verdad? Como es de conocimiento de ustedes de la sesión de trabajo, de Junta Directiva, perdón, de órganos colegiados para empezar a trabajar e informar este tema y darle el cronograma a los compañeros de las sesiones que vamos a llegar a trabajar por la contratación de la asesoría legal y cuál es el proceso. El objetivo es, por lo menos en el primer trimestre de este año, ya tener el cronograma de actividades y más lo que son los puntos importantes a trabajar con este tema. Entonces, no sé si alguno tiene algún aporte, y el objetivo es informarle al agremiado que sí, que este tema se vio en Asamblea General, lo cual ya está en agenda política de la Junta Directiva para poderlo trabajar en este año. ¿Alguna consulta? No, entonces, adelante doña Natalia.

[00:25:27] Natalia Solera Esquivel: -Ok. Se acuerda delegar la respuesta a esta consulta del departamento legal, considerando las respuestas dadas anteriormente sobre las acciones realizadas por el colegio sobre este tema, agregando a la vez el acuerdo tomado por Asamblea General del 2025 sobre este tema.

[00:25:43] Maritza Blanco Vargas: -¿Estamos de acuerdo, doña Helen?

[00:25:45] Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[00:25:46] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Natalia?

[00:25:48] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[00:25:49] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[00:25:51] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:25:52] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:25:53] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 10



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:25:54] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[00:25:57] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:25:59] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[00:26:01] Josué Quesada Vargas: -Sí, de acuerdo.

[00:26:03] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0003-3. Se acuerda delegar la respuesta a esta consulta en el Departamento Legal, considerando las respuestas dadas anteriormente sobre las acciones realizadas por el Colegio sobre este tema; agregando a la vez el acuerdo tomado por la Asamblea General del 2025 sobre este tema (revisar lo contestado anteriormente). Se aprueba por unanimidad con siete votos.

c. Denuncia sobre Proliferación de Centros de Pilates sin control de personal debidamente capacitados- Heilyn Rodríguez Aguilar

[00:26:06] Gabriel Peña Zúñiga: -Compañeros pasamos al punto c correspondiente a una denuncia sobre proliferación de centros de pilates sin control de personal debidamente capacitados. Bueno, nos llega una consulta de parte de esta agremiada donde hacen mención a la Junta Directiva de aspectos importantes, principalmente de cuál es el rol del ejercicio terapéutico en la diferentes centros que se están brindando este tipo de actividad. Ella emite un, solicita un pronunciamiento oficial que delimite claramente el acto terapéutico relacionado con la prescripción del ejercicio en poblaciones especiales, fortalecer las acciones de defensa del ejercicio profesional del fisioterapeuta frente a prácticas que constituyen intimismo, promover mecanismos de fiscalización y coordinación con entes reguladores y municipales en las municipalidades en la otorgación de permisos para programas especializados, orientar a la población usuaria sobre la importancia de recibir este tipo de intervenciones únicamente por profesionales de la salud debidamente formados y colegiados. Bueno, don Xavier le hizo llegar la el, contestó por parte de Fiscalía un correo de él, y nosotros como Junta Directiva, como también venía hacia nosotros, es importante cuál es el la pauta o el trabajo que vamos a realizar. Un punto importante es que ya lo tenemos en agenda de comunicación, porque eso va dentro de las pautas que nosotros vamos a realizar en del CTCR hacia los agremiados y hacia las comunidades, ¿verdad? Que habíamos dicho que íbamos a tirar afiches post de lo que es las profesiones de nosotros y en cuál es el rol que vamos a cumplir en diferentes tipos de puntos actuar. Tengo una reunión que la solicité al presidente del colegio de ciencias del movimiento humano, Estamos pendientes de esa reunión, ya que no tuvimos respuesta por parte de él para poder agendar una sesión presencial o virtual. Obviamente podemos, vamos a volverla a solicitar, si algún miembro de Junta Directiva desea participar, Josué como miembro de fisioterapia, y don Xavier, también si desea participar desde el área de fiscalización lo podemos hacer. Entonces, vamos a volver a mandar el correo a la invitación al compañero para que podamos analizar aspectos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 11



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

importantes de los perfiles profesionales y del marco de la con respecto a la fiscalización de este punto, ¿verdad? Y no sé si se me va algo importante. ¿Doña Natalia?

[00:28:37] Natalia Solera Esquivel: Gabriel, una pregunta, ¿exactamente en quién se delegaría la respuesta a él? Porque, por ejemplo, hay varias consultas que él hace, pues que me parece que se sale también de parte de nuestro control en cierto sentido, ¿verdad? Porque, incluso él dice delimitar, ¿verdad? Y que uno dice, bueno, hasta qué punto, ¿verdad? Un profesional, por ejemplo, en fisioterapia puede trabajar en un centro de pilates, el, hasta donde yo tengo entendido, no veo ningún inconveniente que trabaje ahí, ¿verdad? ¿Cómo le vamos a prohibir que no trabaje en un centro de pilates, ¿verdad? No sé, me parece como. Pero no sé exactamente si se va a delegar en en asesoría legal o si se va a ir a criterio de, se los delegó a ustedes como representantes del área, no sé.

[00:29:29] Gabriel Peña Zúñiga: -Bien. Bueno, un punto importante, tal vez las compañeras de BYB y nosotros de Fisioterapia y Fiscalía, tal vez podamos hacer el oficio correspondiente, o podamos hacer más en junta, pero también viene el tema de lo de la fiscalización, don Xavier, usted sí está de acuerdo, podemos hacer un conjunto de nosotros en este documento y mandarle la solicitud a la agremiada.

[00:29:54] Xavier Herrera Xirinachs: -A ver, yo concuerdo con doña Natalia. A ver, parte de lo que el colegio se está rogando con una potestad que no le corresponde, es decir cómo se regula, quién lo hace, quién no puede hacerlo, etcétera, y estamos hablando de técnicas o métodos que son alternativos, complementarios, holísticos, o sea, que no son de base científica, que no son de base alópata. Entonces, ¿cómo le voy a decir yo? Ejemplo, a una instructora certificada de pilates, que por no ser fisioterapeuta no puede hacer una prescripción de ejercicio del pilates, cuando el pilates es una técnica holística, O que venga un instructor de yoga y que vaya a hacer una recomendación, una sugerencia, postural, de estiramiento, lo que sea enfocada al yoga, y que venga el Colegio de Terapeutas y le diga, es que usted no puede hacer eso porque usted no es fisioterapeuta. O sea, nos estamos arrogando cosas que se desligan completamente de la terapia física. Si es un terapeuta físico y está certificado como instructor de pilates, ¿cuál es el problema? Que ejecute pilates, que dé cursos de pilates. ¿Por qué? Porque el pilates no es terapia física, el pilates no le corresponde a la terapia física, es una técnica de ejercicio, de actividad física completamente holística, no tiene relación alguna con la terapia física. Es igual que con la gente de yoga o la cro-yoga o ahora el barrel, o sea, son actividades deportivas o actividades de actividad física que no le corresponden a la carrera de la terapia física, se pueden conjuntar, se pueden complementar, se pueden trabajar de la mano, tanto de forma profesional con un terapeuta físico como una persona completamente empírica que se certifique en esa área. Y el colegio no tiene potestad alguna de regular o de prohibir o de impedir de que se abran cursos, centros, este, etcétera, de a este nivel, ¿por qué? Porque no es del área de la terapia física. Si estuviese en contra de la terapia física, si estuviese, ejemplo, que además de pilates le estoy poniendo algún agente electrofísico, o además le estoy diciendo que no, que no vayan a un terapeuta físico y que esté generando una intromisión, ahí sí, pero son áreas completamente distintas en donde la el colegio ni la terapia física debería de empezar a generar, este, altercados, por decirlo de alguna forma, controversia, este, porque no le corresponde, no le

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 12



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

compete al colegio, o sea, son áreas completamente distintas. Entonces, no sé, o sea, yo no le veo ni sustento legal para poder impedirlo ni ético tampoco, porque no es deontológico, no es nada del ejercicio profesional de la terapia física como para decir o decirle a este agremiado, mire, sí, el colegio va a tomar estas acciones en contra de esta proliferación de centros de pilates. ¿Por qué? Porque no nos corresponde.

[00:32:47] Gabriel Peña Zúñiga: -Perdón, don Xavier. Hay algo importante porque dentro del documento que ella dice es centros y programas que ofrecen pilates y ejercicio terapéutico, rehabilitador o especializado para poblaciones con enfermedades crónicas degenerativas o alteraciones que presente el usuario. Según, bueno, el perfil de nosotros de fisioterapeuta trabajamos en esas áreas correspondientes. Yo revisé el perfil de Ciencias del Movimiento Humano, y ellos no pueden hacer ejercicios de rehabilitación de lesiones o patologías crónicas, musculoesqueléticas, neurológicas, a poblaciones de riesgo, ellos no pueden. Entonces, ahí sí está marcado por ley en el de Ciencias del Movimiento Humano de programas con este tipo de temas. Entonces, ahí sí hay que mandar nosotros un pronunciamiento importante

[00:33:33] Xavier Herrera Xirinachs: -Con la gente de ciencias del movimiento humano, porque ellos lo tienen estipulado, pero con la proliferación de centros de pilates, no.

[00:33:42] Gabriel Peña Zúñiga: -No, dice ella, ahí dice, ofrecen pilates y ejercicio terapéutico, rehabilitación o especializado para poblaciones. Dice y, no está diciendo solo pilates, otros centros también.

[00:33:57] Xavier Herrera Xirinachs: -Bueno, eso tiene una tela de cortar que no lo vamos a a dilucidar el día de hoy en la reunión, pero sí sería buscar el marco legal que le dé la potestad al colegio de regular centros holísticos que también dan, entonces nos vamos a meter también en los centros naturópatas o de fitoterapia cuando empiecen a dar temas o suplementos antiinflamatorios, rehabilitadores, ¿ok? O en los centros que venden camas y almohadas que también son de o de tracción y demás, porque también lo hallan con técnicas de terapia física, cuando son completamente alternativas complementarias y holísticas, ¿me explico? O sea, se le va a tener que buscar entonces el apego legal para poder tener la potestad del colegio, de lo contrario, nos estamos metiendo en áreas muy complejas. Porque vamos a tener que regular todas las técnicas complementarias, alternativas, holísticas, integrativas, etcétera, que no obedecen a las ciencias de la salud.

[00:34:53] Gabriel Peña Zúñiga: -Importante, pero tenemos que darle respuesta a la agremiada en este punto con respecto a estos centros de y programas que ofrecen ejercicio terapéutico rehabilitador especializado. Entonces, sí es importante que de cuál es el criterio que vamos a dar en este punto, si vamos a dar un criterio legal o si vamos a dar un criterio al perfil profesional o decir, no, el colegio no es no compete en este punto, ¿verdad? Entonces, ¿cuál sería la respuesta que le daríamos? Doña Maritza, perdón, doña Natalia, nada más.

[00:35:24] Natalia Solera Esquivel: -No, tal vez sí, tal vez de una vez le dirijo la pregunta a doña Maritza, porque yo lo que estaba pensando es que lo que se podría hacer es darle a ella una

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 13



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

respuesta general en el sentido básicamente lo que se refiere Xavier un poquito, pero también tal vez indicarle a ella que con respecto a si es una denuncia como tal, ella tiene que hacer un trámite como tal en Fiscalía. Si ella considera que es una denuncia, por ejemplo, si yo si yo veo que ellos están haciendo, rehabilitando enfermedades o patologías crónicas, etcétera, ella tiene que hacer el proceso de una denuncia con Fiscalía, y Fiscalía ya dice si es o no es. Pero es que nos está pidiendo a nosotros como que nosotros somos un partido, siento yo, y no podemos nosotros probar un partido de algo que no sabemos si es o no es. Entonces, yo diría, como dar criterio a ella generalizado, y instarla a que si ella considera que hay un ejercicio indebido de la profesión, que haga la denuncia, ya con el proceso que se tiene que hacer en Fiscalía.

[00:36:23] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Maritza.

[00:36:29] Maritza Blanco Vargas: -Sí, de participación iba un poquito ahí, porque me parece que contestar algo diferente a lo que don Xavier ya contestó en ese oficio. Ella, lo que le dice es que ese tema, este, planteado por ella es de conocimiento de la Fiscalía, lo cual se han organizado campañas preventivas de comunicación, las cuales se van a desarrollar en este año, con los medios que dispone el Colegio de Terapeutas, y también realizaremos las investigaciones que, para las denuncias recibidas para tales asuntos. O sea, como que el tema ya está en trámite en Fiscalía, que además por ley es la que le compete este tipo de resolver este tipo de denuncias. Entonces, me parece que la posición de Doña Natalia, podría ser la conciliadora para efectos que la junta responda de manera general y que aterrice el tema diciéndoles que si hay una denuncia puntual, por favor, la plantee a la Fiscalía, por medio de la normativa que rige este este tipo de procesos, que en alguna manera, Don Xavier lo dice en el párrafo último, pero para que no quedar con dos órganos contestando cosas diferentes, creo que se puede perfectamente pactar como lo sugiere doña Natalia.

[00:37:32] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Muchas gracias, compañera. Doña Natalia, adelante.

[00:37:46] Natalia Solera Esquivel: -Perdón, ahí puse como una propuesta, más o menos, a ver si sería algo así. Como que se acuerde de delegar la respuesta a esa consulta en asesoría legal de Junta Directiva y representantes del área de fisioterapia, e instar en caso de que lo considere, a realizar el trámite formal ante la Fiscalía del CTCR.

[00:38:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Es que sí, ya no sería entonces fisioterapia porque sería la Junta Directiva, nada más sería el criterio nosotros de Junta Directiva, ¿no?

[00:38:14] Natalia Solera Esquivel: -Ok.

[00:38:15] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Maritza, adelante.

[00:38:18] Maritza Blanco Vargas: -No, exacto. Tiene que haber, creo que en estos acuerdos donde se los delegue varios debería de haber algún tipo de plazo o de forma de hacerlo, porque nos pasa mucho que cuando se requiere un criterio técnico, no se mira ese criterio técnico, entonces, después

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 14



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

están pidiéndonos criterio legal, pero para emitir el criterio legal necesitamos la base técnica para poder hacer el oficio.

[00:38:41] Natalia Solera Esquivel: - Ok. Pongo entonces que se delegue a representantes de Junta Directiva, primero, y la última parte. O sea, se acuerda delegar la respuesta a esta consulta en los representantes. Lo puedo poner así cerrado, y ustedes, Gabriel, que le pongan esta última parte, o lo puedo dejar de una vez que diga. Puede quedar así. Se acuerda delegar la respuesta a esta consulta a los representantes de fisioterapia y Junta Directiva, e instar, en caso de que lo considere, realizar el trámite formal ante la Fiscalía del CTCR, o dejarlo en Junta Directiva y que ustedes incluyan esa parte.

[00:39:41] Gabriel Peña Zúñiga: -Es que no sería digamos, se puede delegar en representantes de Junta Directiva de fisioterapia la parte técnica, en asesoría legal, el que comentaba doña Maritza,

[00:39:53] Natalia Solera Esquivel: -El criterio técnico.

[00:39:56] Gabriel Peña Zúñiga: -Ajá. Y luego instar al caso de que le considere realizar la denuncia ante Fiscalía del CTCR.

[00:40:03] Natalia Solera Esquivel: -Entonces, se acuerda delegar la respuesta a esta consulta, los representantes de fisioterapia Junta Directiva para el criterio técnico.

[00:40:28] Maritza Blanco Vargas: -Podría ser que se delegue en asesoría legal la revisión o la formulación del borrador de respuesta. Nosotros, con el criterio técnico, podríamos ayudarles a contestar la respuesta, a darle la respuesta del oficio que está planteando esta gente.

[00:40:54] Natalia Solera Esquivel: -Gracias, esa era la duda que tenía. Ok, entonces sería, vamos a ver, se acuerda de la respuesta a esta consulta, la representante de fisioterapia y Junta Directiva para el criterio técnico y la formulación del borrador en asesoría legal de Junta Directiva. Del borrador de la respuesta, lo voy a dejar. La formulación del borrador de la respuesta en asesoría legal de Junta Directiva.

[00:41:24] Maritza Blanco Vargas: -¿Tiene que volver a junta o se delega una vez que esté el borrador en el departamento legal y me da ya el contenido en la formato de oficio?

[00:41:35] Gabriel Peña Zúñiga: -Diay, yo diría que leamos el formato para contestarle a tiempo a la agremiada, ¿verdad? No sé si, pero ahí dé conocimiento de los compañeros de Junta Directiva que es importante que lo conozcan, porque no tenemos actualmente el mismo, entonces sería traerlo en la siguiente sesión de Junta Directiva.

[00:41:56] Natalia Solera Esquivel: -Lo voy a dejar, lo de Fiscalía en paréntesis, que en caso de ser necesario instalar. Lo voy a poner, entonces, que se traerá para la última sesión de este mes. El borrador, ¿verdad? ¿Lo pongo para la última sesión de este mes?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 15



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:42:27] Gabriel Peña Zúñiga: -La otra sesión sería el doce, ¿verdad?

[00:42:30] Natalia Solera Esquivel: -Vamos a ver.

[00:42:32] Gabriel Peña Zúñiga: -Primero, segundo y cuarto.

[00:42:34] Natalia Solera Esquivel: -Ah, sí.

[00:42:36] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, sí. La sería la del 12.

[00:42:39] Natalia Solera Esquivel: -Para la del doce, ok. Se traerá el borrador para la próxima sesión.

[00:42:53] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, ¿estamos de acuerdo, doña Helen?

[00:42:58] Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[00:42:59] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Natalia.

[00:43:01] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[00:43:02] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[00:43:03] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:43:05] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[00:43:06] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:43:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[00:43:10] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:43:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Josué.

[00:43:14] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:43:15] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0003-4. Se acuerda delegar la respuesta a esta consulta en los Representantes de Fisioterapia de Junta Directiva para el criterio técnico, y la formulación del borrador de la respuesta en Asesoría Legal de Junta Directiva. (Y en caso de ser necesario instar a en caso de que lo considere realizar el trámite formal ante la Fiscalía del CTCR). Se

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 16



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

traerá el borrador para la próxima Sesión de Junta del 12 de febrero. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

B. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

a. Solicitud de congelamiento TF-3745 Stephanie Sofía Moya Torres 5 años

[00:43:15] Gabriel Peña Zúñiga: **-[00:43:18]**Ok, compañeros, vamos a pasar a los temas de incorporación y procesos afines. Tenemos la documentación presentada por Stephanie Sofía Moya Torres, fisioterapeuta, carnet profesional CTCR-TF-3745, quien solicita el congelamiento de su colegiatura, ya que no vive en el país, por tanto no ejerce la profesión. Adelante.

[00:43:36] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de cinco años presentada por la señora Moya Torres. Dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR, el cual se podrá hacer a la distancia. Y, asimismo, se delega a la plataforma de servicios del Colegio de Terapeutas realizar notificación sobre este acuerdo.

[00:43:58] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Helen? Perdón, doña Maritza.

[00:44:11] Maritza Blanco Vargas: -No, solo que sería conveniente agregarle, esta fue una gestión que hizo él inicialmente, por el plazo que está pidiendo se le pidió que, de acuerdo con la normativa, dijeran cuál eran las justificaciones que tenía para pedir el plazo de cinco años. Ella presenta, bueno, una serie de documentos, lo que vive en Israel, de que tiene residencia en Israel. No sé si sería bueno que en el acuerdo diga que se le acuerda otorgarle por cinco años, o por el plazo solicitado, en vista de la justificación aportada, que sí se le pidió que lo justificara.

[00:44:45] Natalia Solera Esquivel: -Ok, ya lo puse aquí. Después de los cinco años le puse en vista la justificación presentada. Listo ahora si.

[00:44:57] Gabriel Peña Zúñiga: -Bien, ¿estamos de acuerdo, doña Helen?

[00:45:01] Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[00:45:02] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Natalia.

[00:45:04] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[00:45:04] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[00:45:06] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:45:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 17



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:45:08] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:45:09] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[00:45:12] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:45:12] Daniela Azofeifa Sandoval: -¿Don Josué?

[00:45:16] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:45:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0003-5. Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de cinco años, en vista de la justificación presentada por la señora Moya Torres . Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR, el cual se podrá hacer a la distancia (firmando mediante llamada de Microsoft Teams y remitiendo el documento escaneado desde su correo electrónico registrado). Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

b. Solicitud de congelamiento TL-0051 Silvia Elena Marín Elizondo 1 año

[00:45:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Se recibe la documentación presentada por la señora Elena Marín Elizondo, terapeuta de lenguaje CTCR-TL-00511, quien solicita el congelamiento de su colegiatura, ya que se encuentra con un permiso sin goce de salario hasta el diecisiete del ocho del 2026.

[00:45:42] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de un año presentada por la señora Marín Elizondo. Dicho trámite quedará en firme estar. Perdón.

[00:45:53] Gabriel Peña Zúñiga: -Es que tengo una tengo una duda, nada más. Es que me queda duda, ya que se encuentra en un permiso sin goce de salario. Ajá. Ok, es que ahí me queda la inquietud. Don Xavier.

[00:46:10] Natalia Solera Esquivel: -Lo que pasa es que, perdón, los permisos sin goce, es que si son por el Ministerio de Educación, por ejemplo, o en la Caja, podría ser que yo me vaya a algún lado y simplemente pida permiso sin goce, o podría ser que yo estoy trabajando en otro lado, menos ahí, estoy pidiendo permiso sin goce.

[00:46:32] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto.

[00:46:32] Natalia Solera Esquivel: -Entonces tal vez sería que pedirle a ella que aclare si en ese permiso sin goce está haciendo algún ejercicio de su profesión.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 18



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:46:38] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto, porque yo puedo pedir en la Caja Costarricense el permiso sin goce y me voy a la parte privada a trabajar. Entonces, sería bueno que la justificación del, bueno, del del mismo, don Xavier.

[00:46:51] Xavier Herrera Xirinachs: -Sí, como dice doña Natalia, si es del Ministerio de Educación, ellos tienen que brindar una declaración jurada de que no van a ejercer, este, para ninguna entidad ministerial, pero no les limita el, si es el Ministerio de Educación, no le limita que pueda ejercer la profesión en cualquier área privada o en cualquier otra área pública, etcétera. Entonces, no es solamente que nos mande a decir, no, no voy a trabajar, sino que mande un comprobante de esa solicitud que ella hizo del Ministerio de Educación, en donde ella hizo una declaración jurada del por qué y para qué está solicitando el permiso sin goce de salario.

[00:47:25] Gabriel Peña Zúñiga: -Pero no especifica que es el Ministerio de Educación, puede ser otra

[00:47:33] Xavier Herrera Xirinachs: -No no, indistintamente si es la Caja, si es la Caja o si es el Ministerio de Educación hay que hacer la declaración jurada de que no vas a trabajar, o sea, manifestar el por qué ya no vas a trabajar en el ministerio para que no sea tomado como una duplicidad de servicios, etcétera. Entonces, no es solamente decirle a ella que me aclare o que me lo diga, sino que me lo demuestre, o sea, que manden una prueba de la solicitud que ella hizo de ese permiso sin goce de salario, y que el cual le fue aprobado.

[00:48:00] Natalia Solera Esquivel: -Suave, para ver si aquí viene.

[00:48:02] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, don Xavier, una consulta o compañeras de BYB, ¿sería necesario, entonces, como hacerle firmar a ellos como una declaración jurada que no van a ejercer la profesión?

[00:48:11] Natalia Solera Esquivel: -No, ellos firman, ellos firman, Gabriel, ellos firman en el colegio. Lo que quiero ver es qué puso ella,

[00:48:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Es que es cuando es virtual, no.

[00:48:22] Natalia Solera Esquivel: -Ah.

[00:48:23] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, es que

[00:48:25] Natalia Solera Esquivel: -Déjeme ver. Ella puso: me encuentro con un periodo sin goce. No, no puso nada, no detalló. Sí, no, no detalló. Sí, no, no, no detalló nada. Entonces sí, ahí sí le podemos preguntar, es que quería revisar si ella había puesto algo.

[00:48:53] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 19



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:48:54] Natalia Solera Esquivel: -Ok. Entonces sería solicitarle a la agremiada, vamos a ver.

[00:49:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Como sería compañeras de BYB? ¿Cómo podríamos ponerle? O doña Rocío, tal vez.

[00:49:24] Maritza Blanco Vargas: -Se podría poner este de previo a resolver o de previo a resolver la gestión, sirva, justificar o aportar justificación de que el permiso de goce salario, sin goce salario, no solo no va a trabajar ahí, sino que tampoco ninguna otra entidad privada o en otra, cualquier otra entidad. Pues sí es importante, si yo soy empleada de la Caja, por ejemplo, puedo dejar de trabajar ahí y tener un permiso, pero podría tener un consultorio aparte, donde esté ejerciendo la fisioterapia.

[00:49:55] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto. Y en este caso, como es virtual, bueno, me imagino es legal de que el plataformista le lea la declaración jurada, o sea, la declare y que ella diga acepto, ¿verdad? O que diga en la grabación.

[00:50:09] Natalia Solera Esquivel: -Hay que ver cómo se hace virtual, yo tengo esa duda.

[00:50:13] Maritza Blanco Vargas: -Es que debería de firmarse con firma digital, para tener valor legal. Es totalmente aceptable que se haga como es vía digital, que se haga con firma digital, el problema es que no, justo todo mundo tiene la firma digital. Y si no, debería venir al colegio a presentar una declaración física.

[00:50:35] Xavier Herrera Xirinachs: -Si fuese el ministerio de educación, por directriz del ministerio, tiene que tener la firma digital. Es una directriz que se emanó hace tres años, y todo personal del ministerio debería contar con la firma digital, si fuese del MEP.

[00:50:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, pero no sabemos de, entonces, voy a sea, que haga la justificación, pero que quede en departamento legal, mejor la verificación de la declaración jurada, porque es virtual. Entonces, que departamento legal haga la verificación de cuál es el método que están utilizando desde la parte virtual en el área de plataforma de servicios.

[00:51:13] Natalia Solera Esquivel: -Espérese para ver. Es que sería más fácil preguntarle a César mañana temprano.

[00:51:23] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, yo me encargo de hablar con él y con Yariseth.

[00:51:26] Natalia Solera Esquivel: -Entonces voy a ponerle aquí, que se acuerda solicitarle la agremiada la justificación a la solicitud sin goce de salario, ¿verdad? La justificación.

[00:51:36] Maritza Blanco Vargas: -A la solicitud de congelamiento, base en un permiso sin goce de salario.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 20



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:51:57] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda solicitar a la agremiada la justificación a la solicitud del congelamiento en base

[00:52:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Con base.

[00:52:06] **Natalia Solera Esquivel:** -Con base.

[00:52:14] **Maritza Blanco Vargas:** -Con base a un permiso, sin goce de salario.

[00:52:16] **Natalia Solera Esquivel:** -Un permiso, ajá, base al permiso sin goce de salario. Voy a poner aquí agregar, consultar a plataforma. Sí tiene que haber una forma, porque si ellos haciéndolo de manera virtual y la para ser presencial tiene que firmar declaración jurada, entonces tiene que haber otra forma. Entonces, consultar la plataforma, la metodología que se utilizan en para estos casos en virtualidad. Metodología utiliza a la consulta, plataforma de la metodología utilizada en modalidad virtual.

[00:53:25] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Mañana consulto con Yariseth y con plataforma para ver cuál es el método que están realizando.

[00:53:32] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí, y ya cuando tengan eso que lo vuelvan a traer.

[00:53:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Helen?

[00:53:40] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:53:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Natalia.

[00:53:43] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:53:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[00:53:45] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:53:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela. Doña Marcela. ¿Tiene el micrófono apagado? Todavía no le escuchamos. El micrófono de la compu lo tiene apagado.

[00:54:14] **Marcela Jiménez Delgado:** -Disculpe ya, don Gabriel, gracias mucho. Con audífonos y todo, perdone.

[00:54:21] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Está de acuerdo?

[00:54:23] **Marcela Jiménez Delgado:** -Sí, señor, de acuerdo.

[00:54:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 21



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:54:27] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:54:28] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[00:54:30] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:54:32] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0003-6. Se acuerda solicitarle a la agremiada la justificación a la solicitud del congelamiento con base al permiso sin goce de salario. Además, consultar a Plataforma la metodología utilizada en modalidad virtual. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

c. Solicitud de congelamiento TL-0834 María Alexandra Campos Quesada 1 año

[00:54:35] Gabriel Peña Zúñiga: -Se recibe la documentación por la señora María Alexandra Campo Quesada, terapeuta de lenguaje CTCR-TL-0834, quien solicita el congelamiento de su colegiatura, que nunca ha ejercido la profesión, ya que [DATO PERSONAL SUPRIMIDO]. Adelante.

[00:54:51] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de un año presentada por la señora Campos Quesada. Dicho trámite quedará en firme, hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega en la plataforma de servicios del Colegio de Terapeutas realizar notificación sobre este acuerdo.

[00:55:08] Gabriel Peña Zúñiga: ¿Estamos de acuerdo, doña Helen?

[00:55:11] Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[00:55:12] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Natalia?

[00:55:13] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[00:55:14] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[00:55:16] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:55:17] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:55:18] Marcela Jiménez Delgado: -¿De acuerdo.

[00:55:19] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[00:55:22] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 22



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:55:23] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[00:55:26] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:55:27] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0003-7. Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de un año presentada por la señora Campos Quesada. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

d. Solicitud de congelamiento TL-0918 María Alejandra Gutiérrez Vannucchi 2 años

[00:55:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Se recibe la documentación por María Alejandra Gutiérrez Vannucchi, terapeuta de lenguaje CTCR-TL-0918, quien solicita el congelamiento de su colegiatura, ya que no ejerce la profesión y [DATO PERSONAL SUPRIMIDO]. Adelante.

[00:55:44] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de dos años presentada por la señora Gutiérrez Vannucchi. Dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega a la plataforma de servicios del Colegio de Terapeutas realizar la notificación sobre este acuerdo.

[00:56:00] Gabriel Peña Zúñiga: ¿Estamos de acuerdo, doña Helen?

[00:56:02] Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[00:56:03] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Natalia.

[00:56:04] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[00:56:05] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[00:56:07] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:56:08] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:56:09] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:56:10] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[00:56:12] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 23



[00:56:13] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[00:56:16] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:56:18] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0003-8. Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de dos años presentada por la señora Gutiérrez Vannucchi. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

C. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS

a. Solicitud de modificación regencia de RG-AU-2025-028 Karol Vega Vindas- Audiología Karol Vega

[00:56:20] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, compañeros, vamos a pasar a los temas de regencias de establecimientos audiológicos. Adelante, doña Helen.

[00:56:26] Helen Alfaro Cartín: -Gracias. Se recibe la solicitud de modificación de dirección del establecimiento audiológico con regencia nro. RG-AU-2025-028 a nombre de la señora Karol Vega Vindas, cuya ubicación actual aprobada es Alajuela, Ciudad Quesada, Urbanización la Leyla, doscientos cincuenta metros oeste de la Gasolinera MECO, en Clínica Beraca. La nueva ubicación del establecimiento es la siguiente: Alajuela, San Carlos, frente al Hospital San Carlos, costado sur de la Musmani, edificio Amore, segunda planta consultorio tres.

[00:57:09] Gabriel Peña Zúñiga: -Adelante, doña Natalia.

[00:57:10] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda aprobar la modificación de la regencia del establecimiento audiológico número RG-AU-2025-028, tramitada por la señora Karol Vega Vindas, carné profesional número CTCR-AU-0242, en cuanto a la dirección del establecimiento. La nueva dirección, será Alajuela, San Carlos, frente al Hospital San Carlos, costado sur de la Musmani, edificio Amore, segunda planta consultorio tres. Asimismo, se acuerda que en este caso se deberá modificar únicamente un certificado de regencia, por lo que en el oficio de notificación, se le hará saber a la solicitante, el monto correspondiente y los medios de pago para continuar con el trámite.

[00:57:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Y nada más ahí, bueno, dice que tiene [DATO PERSONAL SUPRIMIDO] colegiaturas pendientes. Entonces, nada más mencionarle que debe pagar las colegiaturas antes de la regencia correspondiente. ¿Estamos de acuerdo, doña Helen?

[00:58:07] Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[00:58:08] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Natalia?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 24



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:58:09] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:58:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:58:11] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:58:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:58:14] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:58:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:58:17] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:58:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[00:58:21] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:58:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y, estoy de acuerdo.

[00:58:23] **Gabriel Peña Zúñiga:** Adelante, doña Helen.

ACUERDO 2026-0003-9. *Se acuerda aprobar la modificación de la regencia del establecimiento audiológico número RG-AU-2025-028, tramitada por la señora Karol Vega Vindas, carné profesional número CTCR-AU-0242, en cuanto a la dirección del establecimiento. La nueva dirección, será Alajuela, San Carlos, frente al Hospital San Carlos, costado sur de la Musmani, edificio Amore, segunda planta consultorio 3. Asimismo, se acuerda que en este caso se deberá modificar únicamente un certificado de regencia, por lo que en el oficio de notificación, se le hará saber a la solicitante, el monto correspondiente y los medios de pago para continuar con el trámite. Indicarle que debe cancelar las colegiaturas antes de adquirir la regencia. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

b. Solicitud de regencia AU-0162 Axa Rojas Lara- AB Audiología.

[00:58:25] **Helen Alfaro Cartín:** -Se recibe la solicitud de regencia audiológica presentada por la señora Axa Rojas Lara, para el establecimiento audiológico denominado AB Audiología, ubicado en San José, Pérez Zeledón, San Isidro del General, frente al Banco Popular. Dicha solicitud, establece como regente titular a la Audióloga Axa Rojas Lara, carné profesional número CTCR-AU-0162, en un horario de lunes a viernes de siete de la mañana a cinco p.m.

[00:59:01] **Natalia Solera Esquivel:** Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la señora Axa Rojas Lara, para el establecimiento audiológico denominado AB Audiología, ubicado en San José, Pérez Zeledón, San Isidro del General, frente al Banco Popular. Dicha solicitud, establece como regente titular a la Audióloga Axa Rojas Lara, carné profesional número CTCR-AU-0162, en

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 25



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

un horario de lunes a viernes de siete a.m. a cinco p.m. No se contemplan regentes suplentes, ni itinerantes.

[00:59:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Helen?

[00:59:32] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:59:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Natalia.

[00:59:35] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:59:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:59:37] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:59:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:59:40] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:59:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:59:44] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:59:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:59:48] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:59:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0003-10. Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la señora Axa Rojas Lara, para el establecimiento audiológico denominado AB Audiología, ubicado en San José, Pérez Zeledón, San Isidro del General, frente al Banco Popular. Dicha solicitud, establece como regente titular a la Audióloga Axa Rojas Lara, carné profesional número CTCR-AU-0162, en un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. No se contemplan regentes suplentes, ni itinerantes. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

c. Solicitud de renovación de regencia RG-AU-2020-0016 Clínicas de la Audición CDA S.A.- Clínicas de la Audición CDA S.A

[00:59:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Adelante.

[00:59:52] **Helen Alfaro Cartín:** -Se recibe la solicitud de regencia audiológica presentada por la empresa Clínicas de la Audición CDA S.A, para el establecimiento audiológico denominado Clínicas de la Audición CDA S.A, ubicado en San José, San José, Mata Redonda, Sabana Oeste, de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 26



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Starbucks 100 metros oeste, 75 metros norte, Calle 70, Av 1, edificio Centro Audición. Dicha solicitud, establece como regente titular al señor Juan Carlos Olmo Cordero, carné profesional número CTCR-AU-0007, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm. y sábados de 8:00 a.m. a 11:15 a.m.

[01:00:48] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Clínicas de la Audición CDA S.A, para el establecimiento audiológico denominado Clínicas de la Audición CDA S.A, ubicado en San José, San José, Mata Redonda, Sabana Oeste, de Starbucks 100 metros oeste, 75 metros norte, Calle 70, Av 1, edificio Centro Audición. El regente titular de dicho establecimiento será el señor Juan Carlos Olmo Cordero, carné profesional número CTCR-AU-0007, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm. y sábados de 8:00 a.m. a 11:15 a.m.

[01:01:28] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Helen?

[01:01:30] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:01:31] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Natalia.

[01:01:33] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:01:35] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[01:01:37] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:01:38] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:01:40] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:01:42] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[01:01:45] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:01:46] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Josué.

[01:01:49] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:01:50] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0003-11. Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Clínicas de la Audición CDA S.A, para el establecimiento audiológico denominado Clínicas de la Audición CDA S.A, ubicado en San José, San José, Mata Redonda, Sabana Oeste, de Starbucks 100 metros oeste, 75 metros norte, Calle 70, Av 1, edificio Centro

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 27



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Audición. El regente titular de dicho establecimiento será el señor Juan Carlos Olmo Cordero, carné profesional número CTCR-AU-0007, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm. y sábados de 8:00 a.m. a 11:15 a.m. Se acuerda por unanimidad con siete votos.

d. Solicitud de renovación de regencia RG-AU-2020-0018 Cresta de Ola S.A- Cresta de Ola S.A

[01:01:53] Helen Alfaro Cartín: -Se recibe la solicitud de regencia audiológica presentada por la empresa Cresta de Ola S.A, para el establecimiento audiológico denominado Cresta de Ola S.A, ubicado en San José, San José, Mata Redonda, Sabana Oeste, de Starbucks 100 metros oeste, 75 metros norte, Calle 70, Av 1, edificio Centro Audición. Dicha solicitud, establece como regente titular al señor Jesús Hernández Portuguez, carné profesional número CTCR-AU-0139, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm. y sábados de 8:00 a.m. a 11:15 a.m.

[01:02:39] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Cresta de Ola S.A, para el establecimiento audiológico denominado Cresta de Ola S.A, ubicado en San José, San José, Mata Redonda, Sabana Oeste, de Starbucks 100 metros oeste, 75 metros norte, Calle 70, Av 1, edificio Centro Audición. El regente titular de dicho establecimiento será el señor Jesús Hernández Portuguez, carné profesional número CTCR-AU-0139, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm. y sábados de 8:00 a.m. a 11:15 a.m.

[01:03:22] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:03:24] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:03:25] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Helen.

[01:03:27] Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[01:03:29] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[01:03:31] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:03:33] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[01:03:34] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:03:37] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[01:03:39] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:03:42] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:03:45] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 28



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:03:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo, disculpe.

ACUERDO 2026-0003-12. Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Cresta de Ola S.A, para el establecimiento audiológico denominado Cresta de Ola S.A, ubicado en San José, San José, Mata Redonda, Sabana Oeste, de Starbucks 100 metros oeste, 75 metros norte, Calle 70, Av 1, edificio Centro Audición. El regente titular de dicho establecimiento será el señor Jesús Hernández Portuguese, carné profesional número CTCR-AU-0139, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm. y sábados de 8:00 a.m. a 11:15 a.m. Se acuerda por unanimidad con siete votos.

e. Solicitud de renovación de regencia RG-AU-2020-0019 Cresta de Ola S.A- Cresta de Ola S.A

[01:03:49] **Helen Alfaro Cartín:** -Se recibe la solicitud de regencia audiológica presentada por la empresa Cresta de Ola S.A, para el establecimiento audiológico denominado Cresta de Ola S.A, ubicado en Alajuela, Alajuela, Alajuela, de a entrada principal de Hospital San Rafael de Alajuela, 150 metros norte la Clínica Santa Isabel. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora Paula Soto Calderón, carné profesional número CTCR-AU-0118, en un horario de lunes, martes, miércoles y viernes de 8:00 am a 5:00 pm. y sábados de 8:00 a.m. a 11:15 a.m.

[01:04:38] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Cresta de Ola S.A, para el establecimiento audiológico denominado Cresta de Ola S.A, ubicado en Alajuela, de la entrada principal de Hospital San Rafael de Alajuela, 150 metros norte la Clínica Santa Isabel. El regente titular de dicho establecimiento será la señora Paula Soto Calderón, carné profesional número CTCR-AU-0118, en un horario de lunes, martes, miércoles y viernes de 8:00 am a 5:00 pm. y sábados de 8:00 a.m.

[01:05:23] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Helen?

[01:05:25] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:05:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Natalia?

[01:05:28] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:05:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:05:31] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:05:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:05:33] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:05:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 29



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:05:37] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:05:38] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:05:41] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:05:42] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0003-13. Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Cresta de Ola S.A, para el establecimiento audiológico denominado Cresta de Ola S.A, ubicado en Alajuela, de la entrada principal de Hospital San Rafael de Alajuela, 150 metros norte la Clínica Santa Isabel. El regente titular de dicho establecimiento será la señora Paula Soto Calderón, carné profesional número CTCR-AU-0118, en un horario de lunes, martes, miércoles y viernes de 8:00 am a 5:00 pm. y sábados de 8:00 a.m. a 11:15 a.m. Se acuerda por unanimidad con siete votos.

D. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

a. Información Importante FECOPROU- Carlos Calderón Mora

[01:05:44] Gabriel Peña Zúñiga: -Listos, ¿verdad? Vamos a pasar a los temas de Disculpe. Ok, vamos a pasar a los temas de Junta Directiva. Doña Natalia, ¿el que incluimos lo pusimos como punto a o está en el último punto, disculpe?

[01:06:02] Natalia Solera Esquivel: -Lo tengo de último.

[01:06:05] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Entonces, como primer punto tenemos una información importante de la FECOPROU, de parte del representante de la PECOPRO, Carlos Calderón. Como ustedes vieron en la documentación, hay varios puntos que se comentan en el mismo, que fue el presupuesto aprobado para el 2026 de la FECOPROU, donde se indica el monto importante para la celebración que se hace siempre y que nos piden la colaboración de forma voluntaria, un punto importante. Revisando las finanzas que ustedes vieron ahí, hay puntos importantes que hay que comentar, que hay que analizar, yo no estoy de acuerdo en pagar esa cuota voluntaria por esas exactitudes de gastos que se están realizando ahí, que hay que analizar para los representantes de la FECOPROU. Bueno, ustedes lo pudieron analizar en el documento. Otro punto que logran es, se logra un acuerdo referente a un convenio a la FECOPROU con la SINART para que la FECOPROU y los colegios miembros de la federación puedan tener unos minutos en cualquiera de los canales de comunicación donde puedan brindar espacios publicitarios y emitir algunos comunicados. Esto no tendrá un costo para el colegio, que me parece superinteresante y superimportante para nosotros poder aprovechar ese punto. Entonces, si les parece, nada más sería revisar el contrato de mención desde parte legal para que podamos ver que esté totalmente los puntos, por favor, ¿verdad? Y como tercer punto, la intención de seguir fortaleciendo los departamentos del CTR y el compromiso del control de gastos, se le presentó el convenio que puede ser, ah, bueno, sí, es el beneficio del del

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 30



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

convenio correspondiente este del SINART, ¿verdad? Entonces, si les parece, bueno, no nos están haciendo la solicitud de si vamos a participar dentro del de esta parte, la presupuestaria del monto voluntario, nada más dice que se presenta el presupuesto 2026, pero se adjunta donde se indica que el monto para la celebración es voluntario, donde, diay, más bien nosotros si le podemos contestar de una vez de que con respeto a todos ustedes, ¿verdad? Si alguno tiene alguna opinión importante, les doy la palabra. De mi parte, no.

[01:08:24] Natalia Solera Esquivel: -El año pasado les habíamos contestado lo mismo.

[01:08:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto.

[01:08:33] Gabriel Peña Zúñiga: -Es que no lo tomamos como partida para este 2026, no fue adjunto. Y me parece que los ingresos que reciben y los egresos que tienen también son montos muy grandes y hay situaciones ahí que, nada más una consulta. Doña Helen, ¿usted pudo seguir participando en la reunión con don Carlos? Era usted, ¿verdad doña Helen? Sí.

[01:08:54] Helen Alfaro Cartín: -Sí, soy yo, pero no he recibido ninguna invitación, solamente me preguntaron mi nombre y no he recibido ninguna información para ir a reuniones.

[01:09:06] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. ¿Está anuente usted a seguir en la participación? ¿O usted delegaría que? Ah bueno, ok.

[01:09:13] Helen Alfaro Cartín: -Sí, sí.

[01:09:14] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, ok. Porque sí me parece importante que vamos a hablar con don Carlos y con su persona, bueno que también vean eso del presupuesto y el y los gastos correspondientes, que ahí hablan de alimentación de cinco millones, ¿verdad? Entonces, bueno, hay que verlo desde la parte

[01:09:31] Helen Alfaro Cartín: -Sí, es mucha plata.

[01:09:32] Gabriel Peña Zúñiga: -sí, desde la parte interna. Pero si ustedes están de acuerdo contestarles a ellos que no vamos a aportar el dinero correspondiente, ¿verdad? Para esa celebración. Si están de acuerdo. ¿Doña Adriana?

[01:09:47] Adriana Camacho González: -Gabriel, que también había un adjunto que era como un convenio para poder usar los estudios de grabación. Entonces, que así podíamos realizar los podcasts ahí y que al parecer es, este, gratuito, entonces nos ahorraríamos eso. Y eso creo que es importante porque cuesta bastante dinero.

[01:10:04] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto. Ese era el tercer punto que, ese era el que me faltaba. Es del del Colegio de Ciencias de Informática, que nos solicitan, nos prestan el uso de las instalaciones para hacer podcasts, talleres y que no tiene ningún costo. Entonces, ese era el tercer

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 31



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

punto. Entonces, bueno, en ese caso lo delegaríamos en comunicación para que empiece a hacer las gestiones correspondientes con ellos para poder empezar las conversaciones con ellos, ¿verdad? Si les parece.

[01:10:38] Natalia Solera Esquivel: -Pero para ver, es que tengo aquí una confusión. Sería, entonces primero informarles a los de la FECOPROU, ¿verdad? Que el CTCR no va a participar en el aporte económico para la celebración, esa sería una. La otra, sería delegar en asesoría legal la revisión del contrato, ¿era así?

[01:11:00] Gabriel Peña Zúñiga: -En departamento legal, no sé si las compañeras de, sería departamento legal en la revisión del contrato FECOPROU-SINART.

[01:11:12] Natalia Solera Esquivel: -Y el otro punto, ¿es la parte de comunicación?

[01:11:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Perdón, se revisa el contrato y se delega en comunicación para poder empezar la gestión del uso de las instalaciones, por así decirlo, o hacer la reunión de acercamiento. En ese caso, hay que contestarle a la FECOPROU que si vamos a participar o no, pero sí vamos a participar o no, para poder hacer uso de estas instalaciones, ¿verdad? Entonces, sería delegarlo en comunicación, pero contestarle a la FECOPROU si vamos a participar o no vamos a participar en este convenio. ¿Me expliqué sí?

[01:12:13] Natalia Solera Esquivel: -O sea, eso es que tengo. Voy a ponerlos para aparte. Voy a poner, un acuerdo va a ser lo del aporte económico, ¿verdad? Para que quede ahí y no se confunda.

[01:12:29] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto. Doña Maritza, adelante.

[01:12:44] Natalia Solera Esquivel: -Está muteada, doña Maritza.

[01:12:52] Maritza Blanco Vargas: -Perdón. No, que si no sería conveniente agregar en ese primer acuerdo que por motivos presupuestarios, por no contar con contenido presupuestario, no se va a participar en eso, no nada más decirle que no, porque no.

[01:13:12] Natalia Solera Esquivel: -Sería, se acuerda informar que el CTCR no participará en el aporte económico para la celebración por motivos presupuestarios, ese sería el primero. El otro, que se acuerda delegar el departamento legal la revisión del contrato FECOPROU-SINART

[01:13:27] Gabriel Peña Zúñiga: -Una vez analizado el contrato, se delegará en si es, o sea, si es positivo o se delega en la respuesta hacia la FECUPROU, de que sí vamos a participar, y en comunicación empezar el proceso de gestión correspondiente.

[01:14:06] Natalia Solera Esquivel: -Entonces sería, el segundo sería que se acuerda delegar en departamento legal la revisión del contrato FECOPROU-SINART, y una vez analizado este y de ser

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 32



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

positivo, notificar a la FECOPROU y delegar en comunicación la gestión de acercamiento para el uso de instalaciones y el proceso correspondiente.

[01:14:22] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto. Y el otro acuerdo sería el que es de Colegio de Profesionales en Informática y Computación, que ellos nos brindan el estudio de grabación para hacer los podcasts y que puede ser beneficioso de ser miembro de nosotros de la de la FECOPROU, entonces este beneficio sería positivo. Si estamos de acuerdo en hacer uso de estos insumos, delegarlo en comunicación para que empiece la gestión correspondiente ante esta entidad.

[01:14:52] Natalia Solera Esquivel: -Pero, ahí lo metí en ese mismo, está metido en ese mismo.

[01:14:54] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Queda en ese mismo? Ah ok. Es que uno era el del SINART, y el otro es el de comunicación

[01:15:03] Natalia Solera Esquivel: -Ok. Sí, es que yo lo metí en ese mismo, pero aquí lo voy a poner por separado.

[01:15:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, uno es del SINART y el otro es de computación y e informática.

[01:15:17] Natalia Solera Esquivel: -¿Cómo se cómo se llaman ellos? ¿De qué me dijo usted? Colegio.

[01:15:22] Gabriel Peña Zúñiga: -Colegio Profesionales en Informática y Computación.

[01:15:30] Natalia Solera Esquivel: -No sabía que tenían un colegio.

[01:15:33] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí.

[01:15:36] Natalia Solera Esquivel: -Entonces sería ya el tercero. Se acuerda delegar en comunicación la gestión de acercamiento con el colegio de profesionales en informática y computación para el posible uso de instalaciones y el proceso correspondiente.

[01:15:50] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto

[01:15:53] Gabriel Peña Zúñiga: -Vamos a votar el primer acuerdo, compañeros. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:15:58] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:15:59] Adriana Camacho González: ¿Doña Helen?

[01:16:02] Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[01:16:03] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 33



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:16:05] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:16:06] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[01:16:07] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:16:08] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[01:16:11] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:16:12] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Josué.

[01:16:15] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:16:15] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0003-14. Se acuerda informar que el CTCR no participará en el aporte económico para la celebración por motivos presupuestarios. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

[01:16:17] Gabriel Peña Zúñiga: El segundo acuerdo que acabamos de mencionar sometemos a votación con respecto al convenio de SINART y la FECOPROU. ¿Estamos de acuerdo, doña Helen?

[01:16:30] Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[01:16:32] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Natalia.

[01:16:33] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:16:34] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[01:16:36] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:16:37] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[01:16:40] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:16:45] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[01:16:44] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:16:45] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:16:47] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 34



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:16:48] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0003-15. Se acuerda delegar en departamento legal la revisión del contrato FECOPROU- SINART, una vez analizado este y de ser positivo notificar a la FECOPROU. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

[01:16:50] Gabriel Peña Zúñiga: -Y para el tercero, que es el del convenio con la en el Colegio de Informáticas y Computación, perdón. ¿Estamos de acuerdo, doña Helen?

[01:16:57] Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[01:16:58] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Natalia?

[01:17:00] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:17:01] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[01:17:02] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:17:04] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:17:05] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:17:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[01:17:09] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:17:10] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Josué.

[01:17:12] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:17:13] Daniela Azofeifa Sandoval: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0003-16. Se acuerda delegar en comunicación la gestión de acercamiento con el colegio de profesionales en informativa y computación para el posible uso de las instalaciones y el proceso correspondiente. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

b. Seguimiento a la contratación de Dirección Ejecutiva (sin documentación)- Gabriel Peña

[01:17:17] Gabriel Peña Zúñiga: -Muy bien, avanzamos al siguiente punto que es con respecto a el seguimiento a la contratación de Dirección Ejecutiva. Esto, bueno, está a cargo de en este momento doña Helen, doña Natalia, mi persona y capital humano. Ya hemos realizado las entrevistas correspondientes, hicimos las entrevistas, se hizo el filtro correspondiente de los currículum por parte de Capital Humano, se hizo las entrevistas de forma virtual por Capital Humano y el filtro llegaron

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 35



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

una total de diecinueve currículums, lo cual se resumió en nueve currículums. De ellos, nosotros entrevistamos la comisión, a seis profesionales de forma virtual y ya pasamos a la última etapa que es la, ah, bueno, y se les hizo las pruebas psicométricas a ellos por una entidad externa de psicología. Y ya llegaron a nosotros con la información última, donde entrevistamos a seis candidatos y de ellos solo entrevistamos de forma presencial a tres candidatos. Ya estamos en lo en lo último, es la decisión para traerlo acá a Junta Directiva por parte de ustedes, ¿verdad? Para que yo puedan conocer el candidato y si ustedes están de acuerdo ya con el currículo, la información, las pruebas psicométricas. Les trajimos un adelanto nada más para que estén anuentes o estén sepan cómo va el proceso del mismo, pero ya de esos tres candidatos vamos a tomar el la persona correspondiente, una persona, que esperamos tenerlo ya listo para la próxima sesión ya de Junta Directiva para traerlo aquí a ratificación y que ustedes puedan estar de acuerdo en la decisión correspondiente, donde se va a compartir una evaluación, hicimos una evaluación, hicimos un caso práctico, hicimos una selección, preguntas de de forma desde capital humano y nosotros, y ahí es donde se tomará la decisión ya con toda la documentación para que ustedes la puedan observar. Doña Helen, doña Natalia, no sé si tienen algún comentario al respecto.

[01:19:26] Natalia Solera Esquivel: -Bueno, no, nada más, realmente creo que esta vez ha sido un poco más difícil en el sentido de que tenemos como más buenos candidatos, tienen algunos han tenido experiencia en colegios, otros no, pero tienen una muy buena formación. El hecho de que esta vez tuviera, nos preparamos bastante en el sentido de tratar de unificar la forma en que entrevistábamos para disminuir el margen de error, y eso nos permitió también comparar más fácilmente un candidato con otro. Y, bueno, esperemos a ver escoger la mejor opción para el colegio, bueno, nos ha costado bastante, pero creo que esta vez sí ha sido bastante rigurosa e incluso exigente, pero ahí estamos analizando. Las pruebas psicométricas se hicieron a estas tres personas, que fueron las que se evaluaron de manera presencial.

[01:20:26] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias, Doña Natalia. Doña Helin, ¿algún comentario?

[01:20:29] Helen Alfaro Cartín: -Sí, gracias. Nada más, bueno, las otras veces también fuimos muy rigurosos, ¿verdad? Lo que pasa es que por circunstancias que ya todos conocemos, ¿verdad? Tuvimos que tomar decisiones, ¿verdad? Y cuando uno contrata personal también es así, de esa forma, ¿verdad? Obviamente el entrevistado, el candidato siempre llega con la mejor disposición. Yo creo que en esta oportunidad creo que Gabriel, Natalia y yo, y Capital Humano, logramos un consenso para poder hacer, ¿verdad? Y poder ser un poco más analíticos y objetivos, ¿verdad? Creo que vamos por buen camino, los candidatos que están, pues a mí me parecen muy competentes. Lo que sí queremos todavía, porque nos ponemos más exquisitos, ¿verdad? Es poder desmenuzar algunas cosillas que nos quedan ahí, detalles, para tomar una decisión.

[01:21:35] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, muchas gracias, compañeros. Y para algún compañero, si tiene alguna consulta o alguna duda que también Y, como me mencionó Natalia, es ha sido difícil, pero para bien, porque los candidatos, como mencionamos, tienen muy buena preparación, tienen muy buena iniciativa y las entrevistas fueron muy, muy positivas. Entonces, que está en discusión

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 36



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

es cuál es el mejor, porque todos sí tienen un muy buen perfil importante para este puesto. Doña Adriana.

[01:22:05] Adriana Camacho González: -Más que nada, primero agradecerles a ustedes tres por ese trabajo, porque me imagino que es bastante extenuante, ¿verdad? Estar en el proceso como tal. Entonces, agradecerles ese compromiso que ustedes han tenido y yo no dudo que en ninguna de las veces anteriores hayan tenido el mismo compromiso, nada más cosas que pasan, ¿verdad? Que aprendemos de esas y nada más. Y lo otro sería nada más recordar lo que siempre les insisto, que cuando se decida por una persona, se le explique claramente cómo funcionaría el colegio. Y otra vez aclararle, ¿verdad? Que tiene cierta autonomía, pero nunca por encima de la Junta Directiva, que hay decisiones que tiene que enviar, que se debe respetar también a la Asamblea como tal, porque siento que es algo que tal vez ha llegado a faltar. Entonces, a veces toman como decisiones muy arbitrarias las personas que se han contratado. Entonces, creo que hay que ser bastante como majaderillo, recordándoles como esos puntos para que sepan de una vez que esas son las reglas con las que se van a trabajar y que cualquier monto que sobrepase, cualquier decisión, no pueden solo tomarla, sino deben de consultarla, o sea, toda la junta por lo menos a la presidencia, pero como hacer ese cambio y que sepan que son figuras de respeto, ¿verdad? Que no vayan a repetirse otras situaciones. Entonces, creo que eso es importante como recordarle a la persona que quede seleccionada.

[01:23:31] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto, gracias, doña Adriana. Y sí, correcto, eso es algo que se va dejar muy en claro cuando se haga la elección de la persona y, este, se va a hacer la reunión con la inducción correspondiente que tiene que recibir de todas sus funciones y todo lo que es la parte de sus roles. Y muy importante, como ustedes vieron, cuando se hizo la modificación del puesto de Dirección Ejecutiva, principalmente porque pasó la última vez con dirección, esa Dirección Ejecutiva con la última, que ya ustedes saben, pero se van a hacer reuniones con los líderes del colegio con presidencia, Dirección Ejecutiva y todos los colaboradores de forma presencial en el colegio, mínimo una vez al mes. Las reuniones con presidencia, que serán cada quince días con Dirección Ejecutiva de forma virtual o presencial, que esa sí siempre se habían hecho el mismo, pero sí ya quedó estipulado en el documento. Y muy importante conocer las reglas del juego, por así decirlo, ¿verdad? Que estarán bien estipuladas. Perfecto, muchas gracias. Doña Natalia.

[01:24:33] Natalia Solera Esquivel: -Sí, nada más algo así muy breve. En parte, digamos, en las entrevistas, creo que esta vez, no es que la vez anterior no se hubiera hecho pero esta vez como en vista de lo que venía sucediendo se recalcó mucho en analizar que el candidato conociera el tipo de institución que somos ¿Verdad? De que es diferente a una empresa privada que pensamos que también eso en algún momento estaba generando como cierta confusión o desconocimiento y hay otro punto que a mí me parece que sería fundamental y que se está haciendo diferente esta vez nosotros pues, en Dirección Ejecutiva siempre escogíamos el candidato, y ese director de una vez, pues sí entraba una inducción, pero entraba también de una vez hacia la parte operativa, a conocer el personal y todo. Yo creo que sería importante que si la mayoría de los miembros de junta podemos reunirnos con él de manera presencial antes de que él empiece labores, a mí me parece que es muy,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 37



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

sería muy enriquecedor también para ubicar tanto nosotros y poner como carta sobre la mesa, evitar situaciones a futuro, ¿verdad? Y pues empezar de la mejor manera. Creo que tal vez también sería muy útil. Ahí que lo tomen en cuenta también.

[01:25:56] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, muchas gracias. Y les informaremos de esta reunión, claro, con anticipación para que todos puedan participar, esa es la idea. Muy bien, ¿alguna consulta, compañeros? Si no, doña Natalia, adelante.

[01:26:08] Natalia Solera Esquivel: -Sería que se da por recibida la información de seguimiento sobre las entrevistas virtuales y presenciales realizadas para los candidatos del puesto de Dirección Ejecutiva.

[01:26:15] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Helen?

[01:26:20] Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[01:26:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Natalia.

[01:26:22] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:26:24] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[01:26:26] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:26:27] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[01:26:29] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:26:30] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[01:26:32] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:26:33] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:26:21] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:26:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0003-17. Se acuerda da por recibida la información de seguimiento sobre las entrevistas virtuales y presenciales realizadas para los candidatos del puesto de dirección ejecutiva. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

c. Informe de Tesorería- Adriana Camacho

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 38



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Nota de Secretaría: Se traslada este tema para la próxima Sesión de Junta Directiva.

d. Solicitud de criterio técnico y respaldo al plan de estudios del Técnico en Terapia Física- Universidad ISEC Global – Ciencias de la Salud y Sociales de Costa Rica

[01:26:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Compañeros, el punto d, bueno, es la solicitud de criterio técnico y respaldo al plan de estudios de técnico en terapia física universidad, ISEC, Global. Ellos nos envían un documento donde solicitan una reunión por parte del CTCR para abordar varios temas. Entre ellos, su interés principal en trabajar de manera articulada con el CTCR en el técnico en terapia física, ¿verdad? Comentan desde el marco legal, ético y profesional que contribuye positivamente el desarrollo del talento humano en el país. Bueno, con este tema sí tenía muchas implicaciones importantes. Le hicimos la consulta a las compañeras de BYB, ¿verdad? Compañeras, con respecto a cuál es la parte legal o cómo podríamos también abordar este tema para participar en esta reunión que ellos nos solicitan. Entonces, sí es importante verlos desde la parte legal para poder ir con bases importantes a esta reunión con ellos y determinar aspectos importantes, o lo que ustedes decidan también como Junta Directiva en puntos que tenemos que abordar en esta reunión. Doña Maritza, compañeras de BYB, no sé si le doy la palabra.

[01:27:51] Maritza Blanco Vargas: -Gracias, don Gabriel. Sí, fue un tema que vimos esta semana, y, efectivamente, de acuerdo con la Ley 8989, los técnicos en terapia física no pueden ser incorporados ni ser agremiados del del CTCM, porque el veintiuno establece quiénes son los quienes forman parte del colegio, y tienen que ser personas con un título de una universidad nacional o una educación, una entidad de educación superior, nacional o extranjera, que tengan un título de licenciatura o bachillerato, si este es el último título que en esa área se da. Así que es un tema que tiene que ponerlo de frente a la asesoría que ellos quieren o a la participación que ellos quieren que del colegio tenga con los técnicos en terapia física, porque ahí sí habría un impedimento legal, porque no es una de las personas que forman parte o no es uno de los de las ocupaciones que forman parte del colegio de acuerdo con la ley.

[01:28:55] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, muchas gracias. También me averigüé por parte de las universidades porque los técnicos antes, en años anteriores no eran regulados en el país, y no, todavía estoy esperando la respuesta de que si el INA era el que iba a regular este estos técnicos a nivel a nivel nacional, si ya era decreto ejecutivo o si ya estaba aprobado con respecto a los técnicos para mandarle la solicitud al INA de la respuesta del mismo, la gestión, porque si ellos como técnico lo van a referir al INA, que ya nosotros tengamos como un como una base importante, ¿verdad? Entonces, sí se les va hacer la reunión a ellos, se les va a aceptar la reunión con el objetivo de conocer cuáles son sus inquietudes, pero nos vamos a basar mucho en la parte que doña Maritza les comentó, ¿verdad? Que no hay respuesta en sí. ¿Algún comentario o pregunta, compañeros?

[01:29:48] Natalia Solera Esquivel: -Gabriel, perdón, para cuestión del acuerdo. Esto el criterio, digamos, ¿lo van a redactar ustedes o cómo va a funcionar?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 39



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:30:00] Gabriel Peña Zúñiga: -No, digamos, en ellos le vamos a aceptar la reunión, porque va a ser una reunión, que ellos solicitan una reunión virtual o presencial

[01:30:09] Natalia Solera Esquivel: -Ok.

[01:30:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Para abordar estos temas. Entonces, idea es notificarlos a ellos de la reunión que se va a realizar con ellos de forma virtual o presencial. En este caso estaríamos don Josué, mi persona, si alguno miembros de Junta Directiva también va a participar, bienvenido será, y departamento legal o asesoría legal también, si es el caso que es importante que estén. Y la invitación a Fiscalía, si desea estar también o en esta reunión. Entonces, mañana mismo le mandaríamos las fechas probables para podernos reunir con ellos.

[01:30:51] Natalia Solera Esquivel: -Ok. Entonces, ustedes les van a dar, entonces, voy poner que se acuerda coordinar la reunión para abordar este tema en conjunto con representantes del área, asesoría legal, asesorías legales y Fiscalía del CTCR. ¿Les parece así? Ustedes coordinan, le dan la propuesta de la reunión.

[01:31:12] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, yo los copio en el correo a todos, claro. ¿Estamos de acuerdo, entonces, doña Helen?

[01:31:24] Helen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[01:31:25] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Natalia.

[01:31:26] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:31:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[01:31:30] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:31:31] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[01:31:32] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:31:35] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[01:31:37] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:31:39] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Josué.

[01:31:42] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:31:44] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, estoy de acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 40



ACUERDO 2026-0003-18. Se acuerda coordinar la reunión para abordar este tema en conjunto con los Representantes del Área, Asesorías Legales y Fiscalía del CTCR. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

e. Tema Ratificación de la Modificación de la Comisión de Dermatofuncional

[01:31:48] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, y compañeros, como el último punto teníamos lo de la ratificación, la ratificación del reglamento y modificación de la comisión de dermatofuncional. Bueno, en este caso, don Josué y mi persona, y la comisión profesional, discutimos el tema porque ya estaba ratificada la comisión que iba a trabajar en este reglamento. Pero hubo dos renunciaciones, unas de dos personas que lo hicieron formalmente por un correo, donde la señora Nuri Ramírez y Liliana Marín renunciaron a participar. Ellos, como todos era sabido por todos ustedes, se hizo la convocatoria de las personas que desean participar, se recibieron la información, los currículos, los atestados y de ahí la comisión escogió los representantes con mayor años y lo dividimos en criterios, docencia, sector privado, sector público y certificaciones, y que estén al día en el colegio la certificación de dermatofuncional. Valoramos el Excel y de las renunciaciones quedaron dos puestos que estaban en el Excel correspondiente, ¿verdad? Entonces, la comisión eligió a las dos personas sustitutas de esta, que van a estar en esta comisión, don Josué, adelante.

[01:33:12] Josué Quesada Vargas: -No, no, no. ¿Levanté la mano? No no, disculpe mas bien.

[01:33:16] Natalia Solera Esquivel: -¿Tiene los nombres, Gabriel?

[01:33:18] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, entonces, los nombres de las personas, ya le digo. Sí, entonces, en este caso sería, le voy a poner los nombres de todas las personas que van a conformar la comisión, o solamente los dos que se sustituirían, ¿verdad?

[01:34:19] Natalia Solera Esquivel: -Los que se sustituyeron, ajá, porque ya los demás están, me parece, no sé.

[01:34:23] Gabriel Peña Zúñiga: -Ajá, entonces, se sustituye a, bueno, las personas que se incorporarán a esta comisión serán Silvia Jiménez Bonilla.

[01:34:40] Natalia Solera Esquivel: -¿Tiene el código de casualidad?

[01:34:41] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, TF-1305. Cristian Quesada Cordero.

[01:35:07] Natalia Solera Esquivel: -Ajá.

[01:35:09] Gabriel Peña Zúñiga: -Deme un segundito porque me lo pusieron. TF-518.

[01:35:21] Natalia Solera Esquivel: -Ok, entonces sería que se acuerde que las personas.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 41



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:35:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y disculpe, sería Carlos Calderón, que era el que estaba en representante de fisioterapia, cambia por Josué Quesada, Josué Quesada Vargas.

[01:35:39] **Natalia Solera Esquivel:** -Carlos Calderón. Ok, ¿Son tres?

[01:35:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Calderón no. Son tres, es que ese es, él por salida de Junta Directiva se incorpora Josué Quesada Vargas, TF-1243.

[01:36:21] **Natalia Solera Esquivel:** -Josué, ¿qué apellidos es?

[01:36:23] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Quesada Vargas.

[01:36:25] **Natalia Solera Esquivel:** -Vargas. Josué, ¿qué código es usted?

[01:36:33] **Josué Quesada Vargas:** -TF-1243.

[01:36:35] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Entonces sería que se acuerde que las personas que participarán en la comisión tras la renuncia notificada serán los agremiados Silvia Jiménez Bonilla, código TF-1305, Cristian Quesada Cordero, código TF-518. Y por salida del representante del miembro de junta Carlos Calderón, ingresa al nuevo miembro de Junta Directiva Josué Quesada Vargas, TF-1243.

[01:37:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y se acuerdan notificar a estas personas el cambio correspondiente. ¿Estamos de acuerdo, doña Helen?

[01:37:24] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:37:25] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Natalia?

[01:37:26] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:37:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:37:29] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:37:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:37:34] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:37:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[01:37:37] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:37:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 42



[01:37:42] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:37:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0003-19. *Se acuerda que las personas que participarán en la Comisión de Dermatofuncional tras las renunciadas notificadas serán los agremiados: la señora Silvia Jiménez Bonilla código TF 1305, el señor Cristian Quesada Cordero código TF 518 y por la salida del Representante del Miembro de Junta Carlos Calderon ingresa el nuevo Miembro de Junta el señor Josué Quesada Vargas código TF 1243, se acuerda notificar a estas personas el cambio correspondiente. Se aprueba por unanimidad con siete votos*

ARTÍCULO 4) DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS

Los miembros de la Junta Directiva discuten sobre la necesidad de que los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata.

[01:37:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy bien, compañeros, ya listo, ¿verdad, doña Natalia? Teníamos los temas abordados.

[01:37:50] **Natalia Solera Esquivel:** -Listo.

[01:37:51] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy bien. Se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata conformidad con el artículo cincuenta y seis, inciso tres de la Ley General de Administración Pública. ¿Estamos de acuerdo, doña Helen?

[01:38:05] **Helen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:38:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Natalia?

[01:38:08] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:38:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:38:10] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:38:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[01:38:14] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:38:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:38:18] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:38:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 43



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:38:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Es que doña Marcela me acaba de decir que tiene problema de conexión, un toquecito con el último punto. Y doña Marcela, ¿estamos de acuerdo?

[01:38:49] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo. Don Gabriel, es que me sacó, me ha sacado dos veces ya he tenido que entrar dos veces, disculpe.

[01:38:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No se acuerda. Al ser las veinte con cero tres minutos del cinco del cinco de febrero del 2026, damos por finalizada esta sesión ordinaria programada para el día de hoy. Vamos a tomar la fotografía, compañeros, no se salgan un momentito. Perfecto. Muy bien, compañeros, muchísimas gracias a todos, buenas noches y que estén muy bien.

[01:39:24] **Natalia Solera Esquivel:** -Que descansen, buenas noches.

ACUERDO 2026-0003-20. Se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata, de conformidad con el artículo 56, inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

Al ser las veinte con tres minutos del cinco de febrero de dos mil veintiséis, se da por finalizada la sesión ordinaria programada para este día.

Gabriel Peña Zúñiga
Presidente

Natalia Solera Esquivel
Secretaria

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 44